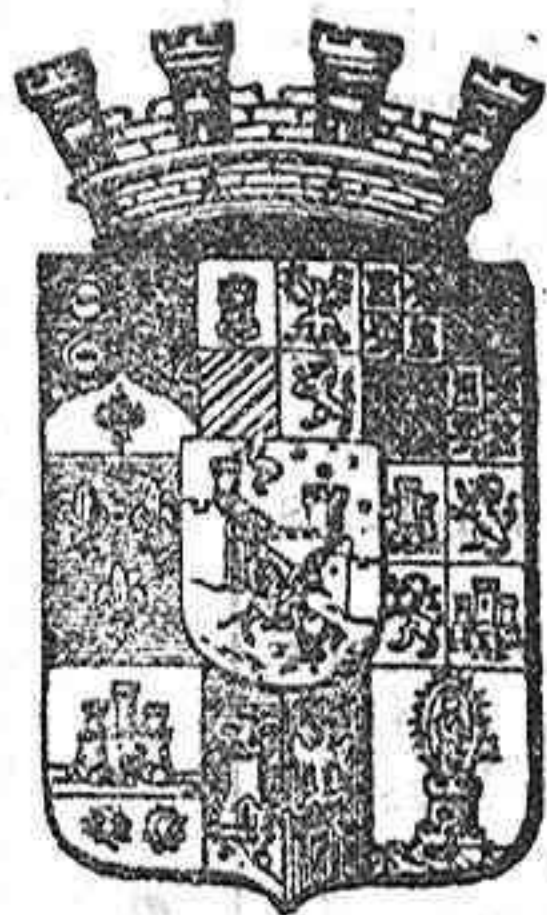


BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expósitos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe superior de Palacio dice á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara en el día de hoy me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: El Profesor Recasens, con esta fecha, me dice:

«Tengo el honor de participar á V. E. que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y S. A. R. el Infante Don Gonzalo continúan en estado satisfactorio.»

«Lo que de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 2 de Noviembre de 1914.—El Jefe superior de Palacio, El Marqués de la Torrecilla.»

«Señor Presidente del Consejo de Ministros.»
SS. AA. RR. El Príncipe de Asturias é Infantes y las demás personas de la Augusta Real Familia se encuentran sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 3

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 245

Pesas y medidas.—Partido de Cifuentes

En virtud de las atribuciones que me competen por el artículo 63 del Reglamento de pesas y medidas de 31 de Diciembre de 1906, y á propuesta del Sr. Fiel Contraste de esta provincia, he dispuesto que la comprobación anual ó periódica de las pesas, medidas y aparatos de pesar, se verifique en Cifuentes, cabeza de partido, el día 6 del corriente, en el local destinado al efecto y con arreglo á lo que determina el mencionado Reglamento.

Transcurrido el tiempo fijado pasará el Sr. Fiel Contraste al domicilio de todos los industriales, comerciantes, farmacéuticos, oficinas públicas y demás establecimientos sujetos á la comprobación, cuyos dueños no hayan acudido á la oficina en los días marcados; entendiéndose que en este caso se pagarán derechos dobles de los señalados en el arancel.

Terminada la comprobación en la cabeza de partido, se efectuará en todos los pueblos correspondientes.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1914

El Gobernador,

Antonio Villamil

Núm. 246

Cria caballar y Remonta.

En poder de los Alcaldes, todos, de esta provincia, deben encontrarse con esta fecha, los impresos para llevar á cabo en 1.º del año venidero de 1915, la estadística del ganado Caballar y Mular de la misma, acompañados de un oficio con instrucciones claras, precisas y concretas de cómo ha de hacerse dicho servicio y plazo para su terminación

Espero que dada la importancia del servicio de referencia, no será necesario recordar el cumplimiento del mismo, debiendo acusar recibo de los impresos, los Alcaldes que hasta la fecha no lo hayan hecho.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1914,

El Gobernador,

Antonio Villamil.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Por el Ministerio de Hacienda se comunica á este de la Gobernación la Real orden siguiente:

«Excmo Sr.: Vista la Real orden de ese Ministerio de 24 de Enero último, interesando se mani-

fieste si la dispensa del pago del 20 por 100 de la renta de Propios que concede á los Ayuntamientos el artículo 4.º de la ley sustitutiva del impuesto de Consumos de 12 de Junio de 1911 se refiere sólo á los bienes de propios que actualmente posean los Ayuntamientos, ó alcanza también al descuento que hace la Hacienda sobre las láminas intransferibles representativas del 80 por 100 de sus bienes enajenados.

»S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se signifique á V. E. que el descuento que sufren los intereses de las inscripciones intransferibles de la Deuda del 4 por 100 emitidas á favor de los Ayuntamientos por el 80 por 100 de sus bienes de propios, lo es por el concepto de utilidades, con arreglo á la ley de 27 de Marzo de 1900, y por lo tanto, no puede incluirse en modo alguno en los beneficios que concede el artículo 4.º de la ley de 12 de Junio de 1911.

»Lo que de Real orden comunicada por el señor Ministro de Hacienda digo á V. E. para su conocimiento....».

De Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1914

SANCHEZ GUERRA.

Señor Gobernador civil de...

MINISTERIO DE FOMENTO

Subsecretaría—Sección de política.

El Embajador de S. M. en Londres comunica por telégrafo que el Gobierno británico ha publicado una nueva lista de artículos considerados como contrabando absoluto y condicional, incluyendo en el primero los hematites, hierro cromático y piritas de hierro y cobre, y en el segundo los víveres y otros artículos.

Dicho representante anuncia el envío por correo de lista detallada.

Lo que se hace público para conocimiento general y en adición á los anuncios de esta Sección de Política, publicados en la *Gaceta de Madrid* los días 19 de Agosto y 10 y 26 de Septiembre del corriente año.

Madrid, 31 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

PRIMER DEPÓSITO DE RESERVA DE INGENIEROS

REVISTA ANUAL

Todos los individuos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército residentes en la provincia de Guadalajara que se hallen en situación de 2.ª Reserva (6.º á 12.º años de servicio), pasarán la revista anual presentándose con su pase de situación, en cualquier día laborable del mes de Noviembre ó Diciembre próximos, ante las Autoridades siguientes:

En Guadalajara.— Señor Coronel Jefe de la Zona.

En los demás pueblos de la provincia.—El Alcalde, ó en su defecto, el Comandante del puesto de la Guardia civil.

Madrid 29 de Octubre de 1914. - El Comandante primer Jefe, Manuel del Rio.

Intervención de Hacienda de la provincia de Guadalajara

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés deben realizarse el día de su vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente.

NOMBRES de los compradores	Su vecindad	Clase de finca.	Número del inventario.	PUEBLO	FECHA			IMPORTE Plazos Pts. Ct.
					Procedencia. donde radica la finca.	del remate	del vencimiento	
					Día	Mes	Año	
El Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros...	»	Rústica. Los Propios.	»	Moratilla los Mels.	»	»	18 Nbre.. 1914	2.º 703 27

Lo que se hace saber por este anuncio, que los Sres. Alcaldes procurarán dar la mayor publicidad posible con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, para que éstos puedan evitarse los perjuicios del apremio ingresando el importe de los respectivos pagarés, antes que transcurran los veinte días que marca el artículo 2.º de la citada Ley.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1914.—El Interventor de Hacienda, Eloy S. Vizcaino.

Delegación de Hacienda

Montes.—Aprovechamientos.

Acordadas por esta Delegación de Hacienda, las subastas de los aprovechamientos que á continuación se detallan, se celebrarán éstas el día 26 de Noviembre próximo, á las doce en punto, en las Casas Consistoriales de los respectivos pueblos, bajo la presidencia del Alcalde y asistencia precisa del Regidor Síndico del Ayuntamiento y una pareja de la Guardia civil, del puesto correspondiente.

Los aprovechamientos se realizarán con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obrarán en la Secretaría de Ayuntamiento.

Caso de que estas primeras subastas resultaran desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas el día 7 de Diciembre, con sujeción á las mismas condiciones y bajo igual tipo de tasación.

Pueblo.	Nombre del monte.	Clase y cantidad del aprovechamiento.	Sitio.	Tasación— Pesetas.	Observaciones.
Hueva	Vega de Abajo....	250 estéreos de leñas altas.	Corral del tío Facundo..	250	Las leñas proceden de la corta de los pinos inmadurables que hay en el tranzón.
Berninches	Jimeno y otros....	150 id. de bajas...	Tranzón II.	150	
Fuentenovilla	Robledal	200 id. de id. . . .	Tranzón I .	200	
Ciruelas.....	Pajera	19 q.q. de esparto..	Todo el monte	175	Este aprovechamiento se subasta por cinco años y la tasación es la anual.
Revera	La Hontillera... .	175 estéreos de leñas bajas.....	Tranzón I..	175	
Escamilla	Monte de Abajo...	25 id. de id.....	Idem II.....	25	
Tartanedo	Mataciria.... .	100 id. de id.....	Idem IV.....	100	
La Yunta.....	Escambronal y otros	150 id. de id.....	Idem IV.....	150	
Cifuentes (Moranchel).....	Nava y Cañaverales	100 id. de id.....	Idem II.....	100	
Horche.....	Sierra	Caza menor con seis escopetas	Todo el monte	300	Este aprovechamiento se subasta por seis años y la tasación es la anual.

Guadalajara 27 de Octubre de 1914.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

Junta provincial de Señoras para socorro á los repatriados

TERCERA

RELACION de las cantidades remitidas por las Señoras Presidentas de las Juntas locales de los pueblos de la provincia y por otras personalidades desde el 15 del corriente hasta la fecha:

	Pesetas.
D. ^a Juliana Perez, de Alustante.....	127
Juana Mayor, de Alboreca	10
Luisa Aldeanueva, de Torija	46 65
Crispiniana Barrio, de Torrejón del Rey	41 20
Juliana Alvaranz, de Ledanca	18 77
Antonia Hernandez, de Torre del Burgo	13 35
Juana García, de Alpedrete de la Sierra	10 10
Hermenegilda Sánchez, de Cercadillo..	11 25
Clara Sanz, de Valdeaveruelo	10 50
Natividad Gil, de Villanueva la Torre	16 20
Antonia González, de Brihuega... . . .	66 45
Martina Catalán, de Miralrío.....	13 90
Josefa Perez, de Iriépal	29 65
Federica Alonso, de Alique	5 20
Vicenta Gonzalo, de Establés	29 40
Elvira Bachiller, de Aranzueque.....	22 45
Francisca Garcés, de Chiloeches	10 25

Eusebia Gomez, de Abanades.	6 03
Mercedes Arribas, de El Cubillo.....	37
Eloisa Martinez, de Almonacid Zorita.	88 11
Faustina Agueda, de Moratilla Henares	34 40
Sr. Alcalde de Labros.	6
Sr. Gobernador civil de la provincia, por la relación publicada en el <i>Boletín oficial</i> de la provincia núm. 131	176 89
D. ^a Salomé Casado, de Hiendelaencina ..	105 30
Fernanda Alvaro, de Albares.....	45 42
María García, de Mazarete	15 50
Juliana Aibar, de Lupiana	17 10
Teresa Escudero, Casar de Talamanca..	48 50
Suma	1.062'57
Importaba la 1. ^a y 2. ^a relación.	2.341'18
Total	3.403'75

Guadalajara 31 de Octubre de 1914.—La Presidenta, Mercedes de Aldama de L. Ochoa.

Torrejón del Rey

Castor Alonso, 0'50 ptas.	Inocenta Bravo, 0'25.
Jesús Tortuero, 0'50.	Gregorio Tortuero, 0'20.
Ruperto Tortuero, 0'30.	Laureano Perez, 0'05.
Inocenta Blanco, 0'50,	Jesús Garrido, 0'25.
Ciriaco Alcántara, 0'25.	Ignacio Vazquez, 0'10.
Francisco Gil, 0'25.	Pablo de Marcos, 0'10.
Julio Perez, 0'50.	Bernardino Recio, 0'20.

Francisco Rubio, 0'50.
 Martín Rubio, 1.
 Facundo Sanjuan, 0'50
 Isáac del Olmo, 0'25.
 Leoncio Cobeña, 0'25.
 Feliciano Muñoz, 0'05.
 Juliana Gonzalez, 0'05.
 Paulina Merino, 0'10.
 Sandalia de Marcos, 0'25
 Felipe Lopez, 1'10.
 Angel Cid, 0'25.
 Natividad Vazquez, 0'50
 Constanza Barrio, 0'25.
 Adolfo Barrio, 1.
 Valeriano Bayo, 1.
 Benito Sanz, 0'10.
 Marcelino Rubio, 0'50.
 Gregorio Abajo, 0'25.
 Mariano Cid, 0'30.
 Gregorio Usanos, 0'25.
 Guillermo Merino, 0'25
 Felipe Lopez, 0'30,
 Lorenzo Usanos, 0'10.
 Mariano Lopez 0'05.
 Pedro Gomez, 0'25.
 Manuel Casas, 0'05
 Higinio Gandul, 0'10.
 Agustina Velazquez, 0'05
 Felix Abajo, 0'50,
 Santiago Abajo, 0'25.
 Antolín Vazquez, 0'10.
 Celedonio Cobeña, 0'75.
 Román Gomez, 0'05.
 Fausto Garcia, 0'05.
 Castor Sacristán, 0'10.
 Anastasio Barcenilla 0'25
 Fulgencio Culebras, 0'25
 Nicolás Lazcano, 0'50.
 Juana García, 0'50.
 Juan León, 0'10.
 Faustino Alcántara, 0'05
 Miguel de Marcos, 0'05.
 Julián del Olmo, 0'60.
 Donato Montalbán, 0'10.

Torija

Buenaventura Perez 0'20
 Angel Moreno, 0'25,
 Eugenio de la Riva, 1.
 Manuel Perez, 0'10.
 Castor Tortuero 0'10.
 Pedro Recio, 0'50.
 Florentino Cobeña, 0 25
 Victor Tortuero, 0'25.
 Manuel Bayo, 0'75.
 Celedonio Lopez, 0'10.
 Anselma Arroyo, 0'25.
 Luisa Andrés, 0'25.
 Baldomera Andradas 0'20
 Gregorio Abajo, 0'10.
 Margarita Lopez, 0'50.
 Sixto Nieto, 0'50.
 Florencio Nieto, 0'50.
 Julián Sanz, 0'20.
 Isidro Montalbán, 0'10.
 Eugenio Fuertes, 0 05.
 María Cobeña, 0'50.
 Ildefonso Minguez, 0'05.
 Silvestre Casas, 0'10.
 Gabriela Leal, 0'20.
 Lucía García, 0'10.
 Esperanza de la Riva 0'25.
 Lino Mesón, 0'30.
 Regino del Campo, 0'10
 Mariano Abajo, 0'20.
 Luis de Qu-r, 0'10.
 Cirilo Lopez, 0'05.
 Urbano Bayo, 0'25.
 Julio Garcia, 0'10.
 Victoria Cobeña, 0'25.
 Marcelina Moreno, 0'15.
 Socorro Moreno, 0'10.
 El Municipio, 10.
 Crispiniana Barrio, 1,
 Gracia Guerrero 1.
 Francisca de la Riva, 1.
 María Barrio, 1.
 Venancia Bayo, 0'25.
 Inocencia Bayo, 0'25.
 Total, 41'20 ptas.

Luisa Gamo, 0'25.
 Nicasia Baños, 0'10.
 Dionisia de Abajo, 0'20.
 Vicenta Alejandre, 0'30.
 Carmen Rodriguez, 0'50
 Hilaria Millán, 0'10.
 Escolástica Moreno, 0'05
 Luciana Casado, 0'05.
 Jacinta Bermejo, 0 05.
 Concha Gomez, 0'25.
 Rafaela Sanz, 0'10.
 Francisco Alejandre, 1.
 Petra Escalante, 5.
 Luciano Aldeanueva, 1.
 Juana Diaz, 0'05.
 Estéfana León, 0'25.
 María Corral, 0'10.
 Fermín Diaz, 0'25.
 María Prieto, 0'10.
 Gertrudis Cortés, 0'10.
 Emeterio Gata, 0'25.
 Policarpo Salgüero, 0'25.
 Marcelina Perez, 0'25
 Florentina Trillo, 0'10.
 Rosario del Sol, 0'05.
 María Pulido, 0'25.

Anastasio Salgüero, 0'25
 María Jadráque, 1.
 Claudia Alejandre, 0'50.
 Encarnación Bonacho,
 0'25.
 Casimira Arroyo, 0'25.
 Basilisa Dominguez, 0'10
 María Carnero, 0'25.
 María Veguillas, 0'30.
 Isabel Horcajada, 0'10.
 Julia Rebollo, 0'20.
 Manuela Garcia, 0'25.
 Maximina Gomez, 0'75.
 Juana Bonacho, 0'15.
 Patrocinio Rodriguez,
 0'50.
 Petra Arroyo, 0'10.
 Gregoria Felipe, 0'25.
 Cecilia de Abajo, 0'30.
 Sabina Sanz, 0'20.
 Consuelo Fernandez, 0'25
 Juana Sanz, 0'20.
 Natalia Toledo, 0'10.
 María Padín, 0'10.
 Dolores Pardo, 0'25.
 Carmen Paniagua, 0'15.
 Ricarda García, 0'05.
 Federico Plaza, 0'10.
 Ignacia Trillo, 0'25.
 Vicenta Bermejo, 0'15.
 Julia Sanz, 0'25.
 Flora Escalante, 0'50.
 Benita Arroyo, 0'25.
 Pilar Garcia, 0'30.
 Dolores Sanchez, 0'10.
 Aurora Arroyo, 0'25.
 Pilar Pardo, 0'50.
 María Salgüero, 0'25.
 Gabina Diaz, 0'25.
 Serapia Gonzalez, 1.
 Gabina Puado, 0'20.
 Marcelina Ortiz, 0'25.
 Teresa García, 0'10.
 Valentina Trillo, 0'20.
 Francisca Rodriguez 0'25
 Emiliana Pajares, 0'05.
 Valentina Veguillas, 0'20
 Anselma Salgüero, 0'20.
 Petronila Bermejo, 0'25.
 Rosario Morales, 0'50.
 Dolores Sanz, 0'40.
 María Gonzalez, 0'30.
 Manuel Aldeanueva, 1.
 Total, 46'65 ptas.

Ledanca.

El Ayuntamiento, 2 pe-
 setas.
 Juliana Albarsanz, 1.
 Adriana de la Peña, 1
 Petra de la Torre, 0'15.
 Toribia de Lucas, 0'05.
 Lucía de la Torre, 0'05.
 Donato Toledano, 0'05.
 Apolonia Vallejo, 0'10.
 Celestina Mayor, 0'10.
 Gregoria de Lucas, 0'10.
 Dámasa Toledano, 0'10.
 Gregoria Bonilla, 0'05.
 Rufina de la Torre, 0'05.
 Angela olo, 0'10.
 Susana Toledano, 0'05.
 Encarnación Castillo 0'05
 Francisca Bonilla, 0'05.
 Juana Iñigo, 0'05.
 Ana de Rivera, 0'10.
 Casimira Toledano, 0'05
 Pascasia Polo, 0'05.
 R que Graniz, 0'10.
 Matea de la Torre, 0'02.
 Ignacia Bonilla, 0'05.
 Esperanza Vega, 0'05.
 Nemesia Polo, 0 05.
 Bernardina Albarsanz,
 0'10.
 Felipa de la Torre, 0'10.
 Ramona Ortego, 0'10.
 Sixta Bonilla, 0'20.
 Juana de la Torre, 0'05.
 Ignacio Bonilla, 0'10.
 Un niño de 10 años, 0'02
 Saturnina Toledano 0'10
 anuela Martinez 0'15.
 Ventura Castillo, 0'10.
 Bonifacia Torres, 0'10.
 Braulia Polo, 0'05.
 Leona Tapia 0'05.
 Vicenta Toledano, 0'05.
 Ventura Redondo, 0'15.
 Ramona Sanz, 0'10.
 Saturnina Castill, 0'05
 Maria Torre, 0'10.
 Dorotea Bonilla, 0'10
 Gregoria Iñigo, 0'25.
 Rosa Bonilla, 0'05.
 Melitona Vallejo, 0'10.
 Teresa de la Torre, 0'05
 Eleuteria Iñigo, 0'04.
 Francisca Castillo, 0'05
 Basilisa Ricote, 0'15.
 Agueda Torre, 0'10.
 Petra de la Torre, 0'10.
 Vicenta Iñigo, 0'05.
 Manuela Cebrian, 0'04.
 Bárbara Jodra, 0'05.
 Maria Olleros, 0'05.
 Teresa de la Torre, 0'05
 Encarnación Ortega 0'10
 Inés Castillo, 0'10.
 Estefanía Mayor, 0'10.
 Florentina Cortés, 0'05.
 Rita Bonilla, 0'05.
 Cipriana Ortego, 0'05.
 Marcelina Bernal, 2.
 Una persona caritativa 2
 Atanasia Martinez, 0'15.
 Petra Granizo, 0'15.
 Josefa Castillo, 0'05.
 Maria del Olmo, 0'10.
 Melchora Lamparero 9'05
 Mercedes Granizo, 0'05.
 Damiana Albarsanz, 0'10.
 Esperanza Medina, 0'10
 Ruperta Ruiz, 0'15.
 Felipa de Lucas, 0'10.
 Juliana de la Torre, 0'10.
 Maria Granizo, 0'10.
 Bárbara de la Morre, 0'10
 Josefa Ortego, 0'10.
 Fausta Castillo, 0'10.
 Juana Sanz, 0'25.
 Julio Vallejo, 0'10.

Manuela Bonilla 0'05.
Catalina Toledano, 0'10
Vicenta Castillo, 0'05.
Pedro Polo, 0'25.
Balbina Bonilla, 0'05.
Juana de Cebrian, 0'05.
Patricio Sanchez, 1.
Blasa Mayor, 0'05.
Simona de la Torre 0'10
Juana Lopez, 0'10.
Bernardina Granizo 0'10
Gregoria Albarsanz 0'60

Petra Ortega, 0'10.
Donata Lampa e o, 0'10.
Catalina Alguacil, 0'05.
Calixta Martinez, 0'05.
Juliana Granizo, 0'05.
Julian Toledano, 0'50.
Juana Iñigo, 0'20.
Leonor Toledano, 0'10.
Eleuteria Diaz, 0'10.
Salustiana la Torre, 0'05
Juana Castillo, 0'20.
Total, 18'77 pesetas.

Alpedrete de la Sierra.

Lorenzo Garcia, 0'50 pe-
setas.
Pedro Perdiguero, 0'50.
Rogelio Salcedo, 0'50.
Simon Prieto, 0'50.
Manuel Rubio, 0'50.
Florentino Serna, 0'50.
Juana Garcia, 0'50.
Teresa Garcia, 0'30.
Josefa Herranz, 0'30.
Luisa Garcia, 0'50.
Maria Garcia, 0'25.
Juliana Gonzalez, 0'25.
Alejandra Garcia, 0'25.
Cayetana Garcia, 0'25.
Natalia Garcia, 0'20.
Manuela Tornero, 0'15.
Petra Sanz, 0'15.
Mariana Perdiguero 0'15
Jacinta Salcedo, 0'15.
Andrea Garcia, 0'15.
Tomas Tornero, 0'15.
Juliana Tornero, 0'15.
Nicasia Rodriguez, 0'15
Faustina Tornero, 0'15.
Benita Rubio, 0'15.
Fausta Garcia, 0'15.
Manuel Garcia, 0'10.
Hilaria Garcia, 0'10.
Trinidad Herranz, 0'10.
Ventura Garcia, 0'10.
Cayetana Herranz, 0'10.
Pío Tornero, 0'10.
Victoria Garcia, 0'05.
Tiburcia Rubio, 0'05.
Ecequiela Garcia, 0'05.
Martina Tornero, 0'05.
Genara Martin, 0'05.

Saturnina Prieto, 0'05.
Eduvigis Rubio, 0'05.
Alfonsa Garcia, 0'05.
Ecequiela Sanz, 0'05.
Gregoria Rodriguez, 0'05
Eustaquia Garcia, 0'05.
Felisa Perdiguero, 0'05.
Catalina Salcedo, 0'05.
Vicenta Tornero, 0'05.
Antonia Garcia, 0'05.
Lucía Herranz, 0'05.
Aniceta Rubio, 0'05.
Francisca Alcalde, 0'05.
Eufrasia Garcia 0'05.
Cecilia Tornero, 0'05.
Maria Sanz, 0'05.
Santos Ibañez, 0'05.
Juana Perdiguero, 0'05.
Lucía Herranz, 0'05.
Josefa de Pedro, 0'05.
Juana Garcia, 0'05.
Rosa Salcedo, 0'05.
Aniceta Herranz, 0'05.
Petra Alvarez, 0'05.
Petra Herranz, 0'05.
Patrocino Salcedo, 0'05.
Micaela Herranz, 0'05.
Maria Salcedo, 0'05.
Rufina Salcedo, 0'05.
Petra Herranz, 0'05.
Juana Garcia, 0'05.
Marcelina Herranz, 0'05.
Teresa Herranz, 0'05.
Antolina Mangirón, 0'05
Evarista Herranz, 0'05.
Juliana Prieto, 0'03.
Agapita Herranz, 0'02.
Total, 10'10 pesetas.

Cercadillo

Enriqueta Robles, 1 pta.
Pilar Matía, 1.
Francisco Javier, 0'50.
Mariano Hervás, 0'25.
Pablo Arriba, 1.
Ramón Sanchez, 0'10.
Bruno Sanchez, 0'05.
Silverio Casalengua, 0'05
Bartolomé Garcia, 0'05.
Aquilino Monge, 0'10.
Juan Monge, 0'10.
Guillermo Juanas, 0'05.
Florentino Monge, 0'10.
Alejandro Juanas, 0'05.
Higinio Yagüe, 0'05.
Rafael del Castillo, 0'10.
Victoriano Llorente, 0'05
Felix Monge, 0'05.

Justo Martinez, 0'10.
Pascual de Francisco, 0'05
Bonifacio de Franc.º, 0'05
Miguel Benito, 0'05.
Santos Monge, 0'10.
Nicasio Utande, 0'15.
Sebastian de Franc.º, 0'05
Benito Monge, 0'05.
Francisco Andrés, 0'05.
Mariano Sanchez, 0'10.
Juana del Castillo, 0'05.
Roman Roig, 0'10.
Evaristo Sanchez, 0'05.
Cipriano Ruiz, 0'25.
Miguel Monge, 0'05.
Manuel Monge, 0'05.
Angel Cabrera, 0'05.
Paula Ruiz, 0'10.

Maria Sanchez, 0'05.
Eugenia Rienda, 0'10.
Damian (Aceitero), 0'50.
José Ranz, 0'10.
Pascual del Castillo, 0'10
Ceferina Perez, 0'25.
Dionisio Garcia, 0'10.
Jenaro Juanas, 0'05.
Valentin Garcia, 0'10.
Higinio Perez, 0'10.
Maria Benito, 0'10.
Maria Rienda, 0'05.
Martina Ruiz, 0'10.
Juan Sanchez, 0'10.
Ecequiel Benito, 0'10.
Nicolás Llorente, 0'10.
Demetrio Sanchez, 0'10.

Gregorio Utande, 0'25.
Valeriano Plaza, 0'05.
Felix Delgado, 0'05.
Francisco Utande, 0'10.
Ignacia Utande, 0'10.
Francisco Ruiz, 0'25.
Manuel Ruiz, 0'05.
Jacinto Rienda, 0'05.
Antonio Moreno, 0'25.
Faustino Utande, 0'05.
Vicente Monge, 0'05.
Marcelino Casalengua,
0'05.
Eulalia Fuente, 0'25.
Hermenegilda Sanchez,
1'50.
Total..... 11 25

Valdeaveruelo

El Ayuntamiento, 5 ptas.
Clara Sanz, 0'50.
Evarista Vazquez, 0'50.
Victoria Perez, 0'25.
Simona de la Riva, 0'25.
Gregorio Lopez, 0'50.
Julian Sanz, 0'05.
Esteban Fernandez, 0'05
Julian Abajo, 0'05.
Enias de la Riva, 0'25.
Leandro de la Riva, 0'10.
Julian Montero, 0'05.
Baldomero Perez 0'10.
Adolfo Garcia, 0'20.
Victor Lopez, 0'20.

Juan Alejandro, 0'10.
Esteban id, 0'25.
Doroteo Villalba, 0'25.
Lucio Rodriguez, 0'10.
Ricardo Blanco, 0'10.
Ruperto de la Plata, 0'20
Julian Fernandez 0'25.
Saturnino de Blas, 0'05.
Juan F. Garrido, 0'25.
Aniceto Isidro, 0'10.
Doroteo Merino, 0'25.
Maria Ortiz, 0'25
Gregorio Sanz, 0'20.
Jacinto Fernandez, 0'10.
Total.... 10 50

Villanueva de la Torre

Natividad Gil, 1 peseta.
Juana Pliego, 0'25.
Rafael Calvo, 0'10.
Quintín Hidalgo, 0'25.
Joaquín Matía, 2.
Emilio Matía, 1.
Santiago Hidalgo, 0'10.
Nicolás Perez, 0'25.
Manuel Merino, 0'20.
Leandro Martinez, 0'15.
Concepción Lopez, 0'20.
León Marina, 0'25.
Alejandro Alonso, 0'30.
Inés Sanz, 0'25.
Alfonsa Lopez, 0'25.
Ecequiela de la Orden,
0'20.
Feliciano Bayo, 0'15.
Saturnina Ramos, 0'05.
Fermina Garcia, 0'10.
Josefa Garcia, 0'50.
Inocenta Esteban, 0'25.
Martina de la Muela, 0'25
Marcelina Horche, 0'10.

Celedonia de la Muela,
0'10.
Juliana Jimenez, 0'05.
Eduvigis Pliego, 1.
Angela de Marcos, 0'50.
Inés de Marcos, 0'20.
Mercedes Gonzalez, 0'50.
Venancia Pliego, 0'50.
Clara Inés, 0'40.
Francisca Pliego, 1.
Victoria de la Muela, 0'50
Una patriota, 0'25.
Rosalía Lopez, 0'25.
Librada Pliego, 0'25.
Justa Andradás, 0'30.
Estanislao Paganos, 0'50.
Obdulia Fernandez, 0'50.
Gonzala Olmeda, 0'25.
Fabiana Rodriguez, 0'25.
Emilio Sanchez, 0'10.
Angel Garcia Blas, 0'50.
María Ventura, 0'15.
Total... .. 16 20

Brihuega

El Ayuntamiento, 10 pt.
Bernardo Gonzalez, 3.
Jesús Villa, 0'50.
Antonio Maldonado, 0'50
José Hernandez, 0'50.
José del Cerro, 0'50.
Antonio Ballester, 0'50
Alvaro Sotillo, 0'50.
Manuel Domarco, 0'50
Juan M. Rianza, 0'50.

Vicenta Ortega, 0'25.
Marcial Torralba, 0'50.
Angel Gutierrez, 0'25.
Esteban Rianza, 0'30.
Pedro Moreno, 0'50.
Ramón Gordo, 0'50.
Juan Hernandez, 0'50.
Angela Gomez, 5.
Mateo Gonzalez, 0'50.
Fernando Centenera, 0'50

Ramón Cezón, 0'50.	Leopoldo Garcia, 1.
José Cifuentes, 0'50.	Roman Barco, 0'50.
Ricardo Martinez, 5.	Emilio Centenera, 1.
Ramón Casas, 5.	Ramón Cepero, 0'50.
Emilio Jara, 0'25.	Cristóbal Martínez, 1.
Julian Concha, 1.	Justo Hernandez, 5.
Mariano Gallo-Alcántara, 1.	Angel Cabañas, 0'50.
Antonio Serrano, 0'25.	Silverio Vila, 0'50.
Remigio Machicado, 1.	Sr. Párroco, 1.
Rodolfo Lopez, 0'50.	Federico González, 0'25.
Francisco Ortega, 1.	Alberto Belmonte, 0'25.
Vicente del Molino, 0'25	Constantino Elegido, 1.
Angel Perez, 1.	Victoriano Brihuega, 0'50
Julian Nieto, 1.	Serafin Moreno, 0'20.
Antonio Ortega, 0'50.	Marcelino Nieto, 0'20.
Eliseo Lopez, 0'50.	Sebastian Bedoya, 0'50.
Federico Ruiz, 0'25.	Fermin Saiz, 1.
Luis Muñoz, 1.	Señoras de la Junta, 5.
Evaristo Zamorano, 0'25	Total 66 45

Miralrío

Vicente Conesa, 1 peseta.	Fermin Llorente, 0'15.
Fermin Dominguez, 1.	Leandro Berguizas, 0'10.
Teresa Delgado 1.	Hermenegildo Manso, 0'05.
Pascuala Baranda, 0'75.	Francisca Cuadrado, 0'05
Victoriano Yuste, 0'25.	Santiago Flores, 0'13.
Maximino Ortega, 0'05.	Gregorio Flores, 0'50.
Aniceto Garcia, 0'40.	Baldomero Esteban, 0'02.
Vicente Hita, 0'05.	Victorio Berguizas, 0'10.
Carlos Flores, 0'20.	Quirica Medina, 0'15.
Vicenta Molinero, 0'25.	Bonifacio Marco, 0'10.
Tomás Gomez, 0'20.	Agapito Flores, 0'10.
Julian Serrano, 0'30.	Andrés Gallardo, 0'05.
Juan Llorente, 0'25.	Salustiano Cuadrado, 0'15
Juan Gil, 0'25.	Tiburcio Castillo, 0'05.
Mariano Cuadrado, 0'20.	Guillermo Flores, 0'10.
Gregorio Beltran, 0'20.	Juan Llorente, 0'05.
Regino Herrero, 0'25.	Bernardino Baranda, 0' 0.
Angel Yuste, 0'25.	Mariano Abellano, 0'05.
Tinoteo Moreno, 0'05.	Jesús Abellano, 0'05.
Gabina Flores, 0'50.	Salustiano Llorente, 0'30.
Manuel Medina, 0'15.	Eusebio Garcia, 0'25.
Miguel Ruiz, 0'10.	Antonio Flores, 0'10.
Felix Medina, 0'05.	Bernabé del Vado, 0'10.
Niceto Vicente, 0'10.	Higinio Serrano, 0'05.
Juan Gil, 0'05.	Sotero Garcia, 0'10.
Bonifacio Garcia, 0'15.	Marcelino Gil, 0'20.
Dionisio Serrano, 0'15.	Pedro Rosado, 0'10.
Domingo Beltran, 0'05.	Nicomedes Serrano, 0'20.
Gregorio Esteban, 0'10.	Maria Cabrera, 0'20.
Gregorio Garcia, 0'05.	Benito Gomez, 0'25.
Basilio Perez, 0'15.	Vicente Huerta, 1.
Domingo Llorente, 0'50.	Total, 13'90 pesetas.

Iriepal

Ayuntamiento, 5 petas.	Gregoria Diaz, 0'15.
Angela Beltran, 1.	Gregoria Garrido, 0'05.
Carmen de Castro, 1.	Cipriano Andrés, 0'25.
Pastora Marcos, 0'50.	José Andrés, 0'10
Concepción Guillen, 5.	Juan Garcia, 0'10.
Sr. Cura, 1.	Emilio Polanco, 0'20.
Estéfana Garcia, 0'25.	Manuel Gonzalez, 0'10.
Dionisia Ro., 0'50,	Pedro Espliego, 0'25.
Anastasia Gonzalez, 0'20.	Rosa Andrés, 0'10.
Juliana Moratilla, 0'10.	Maria Sanchez, 0'10.
Nemesio Diaz, 0'05.	Genara Leon, 0'10.
Teodoro Andrés, 0'10.	Maria Andrés, 0'50.
Basiliso Gonzalez, 0'25.	Francisco Soria, 1.
Francisco Sanchez, 0'50.	Marta Ramos, 0'10.
Maria Veguillas, 0'10.	Plácida Lopez, 0'20.

Gregoria Gonzalez, 0'10.	Angela Gomez, 0'50.
Estéfana Tieso, 0'30.	Frutos Tavira, 0'25.
Julian Salvador, 0'10.	Valentin Gonzalez, 0'10.
Juan Ruiz, 0'10.	Nemesio de las Heras, 0'25
Anselmo Perez, 0'10.	Pedro Esteban, 0'15.
Victoriano Andrés, 0'50.	Ceferina Main, 0'25.
Jesús Ramos, 0'10.	Ana Diaz, 0'10.
Estanislao San Andrés, 0'25.	Emilio Moratilla, 0'10.
Domingo Barriopedro, 0'30.	Mauricio Gonzalez, 0'25.
Santiago Martinez, 0'10.	Luis Martinez, 0'50.
Domingo Gonzalez, 0'20.	Pablo Esteban, 0'10.
Isidoro Gonzalez, 0'10.	Maria Andrés, 0'10.
Marcelina Veguillas, 0'10	Benita Diaz, 0'10.
Pura Galvez, 0'10.	Francisca Andrés, 0'10.
Perfecto Esteban, 0,20.	Josefa Perez, 1
Maria Espliego, 0'15.	Elena Monge, 1.
Esteban Garcia, 0'20.	Petra de las Heras, 0'50.
Angel Andrés, 0'15.	Gregoria Diaz, 0'50.
Gabriel Moratilla, 0'10.	Eugenio Garcia, 0'50.
Antonia Arce, 0'20.	José Pastor, 0'20.
Basilio Gonzalez, 0'20.	Dámaso Moratilla, 0'15.
	Basilio Gonzalez, 0'20.
	El Secretario, 0'25.
	Total, 29 65 pesetas.

Alique

Federica Alonso, 0'50.	Teresa Romero, 0'10.
Petra Rebollo, 0'50.	Romana Martinez, 0'10.
Maria Puerta, 0'50.	Isabel Aranda, 0'10.
Juana Notario, 0'50.	Fausta Alonso, 0'05.
Luisa Rebollo, 0'50.	Justina Rebollo, 0'05.
Antonia Alcolea, 0'25.	Jacoba Ramos, 0'25.
Servanda Rodrigo, 0'10.	Toribia Alonso, 0'05.
Mónica Rebollo, 0'10.	Carmen Martinez, 0'05.
Sinfonso Bretin, 0'10.	Ignacio Martinez, 0'10.
Eufrasia Rebollo, 0'05.	Joaquina Ramos, 0'10.
Valentina Alonso, 0'15.	Modesta Bretin, 0'05.
Soledad Bretin, 0'10.	Macaria Puerta, 0'05.
Maria Ramos, 0'10.	Micaela Ramos, 0'10.
Julia Zornoza, 0'05.	Angela Ruiz, 0'10.
Agapita Alonso, 0'25.	Esperanza Ramos, 0'10.
Leuterna de la Torre, 0'10	
	Total, 5'20 pesetas.

(Se continuará)

AYUNTAMIENTOS

OLMEDA DE JADRAQUE

Para cubrir el déficit de 602'17 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han acordado previa la competente autorización, el establecimiento de un arbitrio extraordinario sobre las especies de paja de todas clases, leña no destinada á la industria y patatas.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos que procedan.

Olmeda de Jadraque 28 de Octubre de 1914.—
El Alcalde, Anastasio del Olmo.

POVEDA DE LA SIERRA

En la noche del día 26 del corriente, fueron halladas en los sembrados de estos vecinos, tres reses vacunas de las señas que se expresan, las que se hallan en la actualidad depositadas convenientemente en esta Alcaldía

Y en cumplimiento del art. 7.º del Reglamento para la Administración y régimen de las reses

mostrancas de fecha 24 de Abril de 1905, se anuncia el depósito de las expresadas reses, para que el que crea ser su verdadero dueño cuyo extremo se justificará en forma, se presente á recogerlas en esta Alcaldía previo abono de gastos, en término de quince días, pasados, se anunciará la subasta de ellas con arreglo á los arts. 9.º y 11 de dicho Reglamento.

Poveda de la Sierra 28 de Octubre de 1914. El Alcalde, Escolástico Martínez.

Señas de las reses.

Una vaca pelo barroso, de 7 á 8 años, hierro una M. con cencerro, collar de correa, señal en la oreja derecha hendía, en la izquierda muesca por detrás, criado una mamona pelo negro, sin señalar ni herrar.

Otra vaca pelo cardoso, de la misma edad que la anterior, con cencerro, collar de correa, señalada en la oreja derecha ramillada por delante y en la izquierda muesca por detrás y arpa por delante.

ATANZON

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa y bajo mi presidencia, tendrá lugar en las Salas consistoriales el día 18 del actual, á las doce, la subasta de pastos particulares de este término para el año próximo de 1915, bajo el tipo de 3.500 pesetas y obligación de abastecer al vecindario de carnes con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría.

Atanzón 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, P. A.—Calixto Gomez.

TARAGUDO

Para cubrir el déficit de 1.103'28 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1915 este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 70.000 kilogramos, á un centimo la unidad, hacen 700 pesetas

Patatas; otro idem de 40.328 idem, á un centimo la idem, hacen 403'28 pesetas.

Total, 1.103'28 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Taragudo 23 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Leonardo Sanz.

TORIJA

Presentada la viruela en los ganados lanares de los vecinos Ernesto Felipe, Luciano y Victoriano Alejandro, la Junta de Sanidad, ha procedido á su aislamiento señalando para pastar los terrenos denominados la Solana hasta las Quebradas y Umbria por medio del Barranco de la Boca-Mina, guardando los Llanos, cuyos terrenos se han amojonado, y para abrevadero las pozas en dichos terrenos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Torija 27 de Octubre de 1914.—El Alcalde accidental, Vicente Bonacho.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Villares de Jadraque, las cuentas municipales del año 1913, por quince días.

Sayatón, la matrícula industrial para el año 1915, por diez días.

Villares de Jadraque, id. por id.

Alaminos, id. por id.

Angón, id. por id.

Tendilla, id. por id.

Adoves, id. por id.

Escamilla, id. por id., y el padrón de cédulas personales, por quince días.

Almoguera, igual que el anterior.

Peralejos, id. id. id.

Esplegares, id. id. id.

Castejón de Henares, el padrón de cédulas personales para el año 1915, por quince días.

Fuentelahiguera, id. por id.

Concha, id. por id.

Tórtola, id. por id.; la matrícula industrial por diez días, y el padrón de carruajes de lujo por ocho días.

Algora, el reparto de consumos para 1915, por quince días y la matrícula industrial por diez.

REPARTIMIENTOS

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que se expresan á continuación, por término de ocho días para oír reclamaciones, los repartimientos de la contribución territorial para el año 1915, por los conceptos siguientes:

Por rústica y urbana.

Castilforte	Colmenar de la Sierra
El Cubillo	Matarrubia
Tortuero	Valdesotos
Anquela del Pedregal	Torresaviñán
Pajares	Atanzón
Cincovillas	Gualda
Mohernando	Torronteras
Membrillera	Santiuste
Hinojosa	Castilnuevo
Valhermoso	Tierzo
Olmada de Cobeta	Sayatón
Ujados	Riba de Santiuste
Castejón de Henares	Alaminos
Palazuelos	Villanueva de Argecilla
Villares de Jadraque	Carrascosa de Henares
Clares	Campillo de Dueñas
Cortes	Cendejas de la Torre
Taracena	Solanillos del Extremo
San Andrés del Rey	Tórtola
Fuentelahiguera	Gascueña
Peralejos	Archilla
Algora	Palancares
Almadrones	Torrebeleña
A colea de las Peñas	Almiruete
Aragoncillo	Labros
Torremochuela	Valdeancheta
Galve	Angón
Utande	Galápagos
Rebollosa de Jadraque	Chequilla
Medranda	Corduente

Madrigal	Imón
Anquela del Ducado	Mazarete
Almoguera	Bocigano
Peralveche	Balbacil

Por riqueza rústica

La Toba	Arbancón
Fontanar	Aldeanueva de Atienza
Alpedrete de la Sierra	Muriel
Villacorza	Alboreca
La Boderá	

Por riqueza urbana.

Pareja	Argecilla
	Casasana

JUZGADOS DE INSTRUCCION**MADRID. - DISTRITO DEL CONGRESO***Edicto.*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Distrito del Congreso de esta Corte, se anuncia la muerte intestada de Doña Marcela Moreno Catalán, natural de Sigüenza, hija de Félix y de Isabel, ocurrida en su domicilio, calle de Bravo Murillo, número 52, 2.º, el 17 de Noviembre del año último. á los 48 años de edad y en estado de soltera; y se llama por segunda vez, á los que se crean con derecho á su herencia, á fin de que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, dentro de veinte días; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, haciéndose presente que el que hoy la solicita es su primo D. Fausto Moreno La Pastora vecino de Sigüenza, habiéndose presentado Doña Jacoba Más Catalán, pariente en cuarto grado civil de la causante.

Madrid 27 de Julio de 1914. — V.º B.º — El señor Juez, Eduardo Chalud. — El Secretario. — P. S. — Bonifacio Suarez.

GUADALAJARA

Don Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 66, rollo 416 del año actual, aparece le fueron sustraídos al vecino de esta ciudad D. Luciano Alvarez Alvarez, entre otros, los siguientes efectos:

- Un reloj de oro de pulsera.
- Un reloj dorado de pulsera también dorada.
- Un reloj de acero con cadena para caballero.
- Dos relojes para señora.
- Unos gemelos para teatro con su estuche.
- Un corte de traje de seda.

En su consecuencia, ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de tales objetos y la ocupación de los mismos, así como la de-

tención de los sugetos en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima procedencia.

Dado en Guadalajara á 20 de Octubre de 1914.
— Eduardo Fraile. — El Secretario, P. Eduardo la Luetá y Nuñez.

SI UENZA

Por el presente se cita y emplaza al procesado Manuel Velazquez Martin, de 22 años, hijo de Rafael y de Carmen, soltero, natural de Utrera y vecino de Morón de la Frontera, procesado en causa por falsedad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el día siguiente á la inserción del presente edicto, comparezca ante la Audiencia provincial de Guadalajara á hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador, para que le representen y defiendan en dicho sumario bajo apercibimiento, que de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Sigüenza á 19 de Octubre de 1914. Eugenio S. Raso. Angel Nuñez.

JUZGADOS MUNICIPALES**GUADALAJARA***Cédula de citación*

Este Tribunal municipal, compuesto de los señores Juez, Ldo. D. Rafael Herce Mazuelos y Adjuntos, D. Juan García Pintado y D. Cesáreo Díaz Pascual, en los autos de juicio de faltas que pendien en este Juzgado contra Dionisia Durán Pintor y otros, por expendición de moneda falsa, ha acordado citar, y por la presente se cita á dicha Dionisia Durán Pintor, natural de Madridejos, en la provincia de Toledo, de 27 años de edad, soltera, vendedora ambulante y cuyo actual paradero se ignora, para que como denunciada comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de las Casas Consistoriales, el día 18 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde, señalado para la celebración del juicio, pudiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse á justificar su derecho; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, la parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar, según dispone el art. 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Guadalajara 31 de Octubre de 1914. — El Secretario, Luis Fernández. — V.º B.º — El Juez municipal, Rafael Herce.

PARTE NO OFICIAL**Anuncio**

El señor Médico de Imón necesita Practicante, con preferencia casado, gratificándole por sus servicios 1.250 pesetas anuales y casa-habitación; para tratar y demás condiciones dirigirse en término de quince días á dicho señor. 3-2

Guadalajara. — Taller tipográfico de la Casa de Expositos